



BORRADOR DEL ACTA
DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR LA CORPORACIÓN
MUNICIPAL EN PLENO EN 1ª CONVOCATORIA
EL DIA 4 DE ABRIL DE 2016.

SEÑORES ASISTENTES:**PRESIDENTE:**

En Calanda, 4 de abril de dos mil dieciséis.

D. José Ramón Ibáñez Blasco

CONCEJALES:

D.^a: Isabel Barberán Barrero
D.^a Laura Gascón Galindo
D. Javier Cueto Prades
D.^a Raquel Palos Cros
D. Gloria Simon Mulet
D.^a Olga Ruiz Pérez
D. Luis Aznar Buj
D. Manuel Pascual Conesa Aguilar

En el Salón de Actos de la Casa Consistorial, se reúne el Pleno de la Corporación en sesión extraordinaria, presidido por el Sr. Alcalde, D. José Ramón Ibáñez Blasco, y concurren los concejales que al margen se expresan, asistidos por el Secretario, D. Constantino Foz Brenchat, que certifica.

SECRETARIO:

D. Constantino Foz Brenchat

Abierta la sesión y declarada pública por la presidencia a las 13.30 horas, una vez comprobado por el Secretario el quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, se procede a conocer los asuntos incluidos en el orden del día.

AUSENTES:

D. Raúl Campoy García
D. Alberto Herrero Bono

PRIMERO.- ACEPTAR LA SUBVENCIÓN CONCEDIDA POR EL I.A.F. PARA FINANCIAR LA "URBANIZACIÓN DEL VÍAL EJE-6" EN EL POLÍGONO INDUSTRIAL LA FUENSALADA.

Dado que este asunto no fue dictaminado por la Comisión Informativa correspondiente procede que antes de entrar en el debate y votación del mismo, el Pleno ratifique su inclusión en el orden del día, tal y como dispone el art.82.3 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre. Sometido el asunto a votación, el Pleno, por unanimidad de los asistentes, acuerda ratificar la inclusión de este asunto en el orden del día de la sesión.



“Visto el acuerdo de fecha 10-2-2016, adoptado por la Comisión de Seguimiento del Fondo de Inversiones de Teruel, concediendo una subvención al Ayuntamiento de Calanda.

Por esta Alcaldía se propone al Pleno la adopción del siguiente

ACUERDO:

PRIMERO.- *Aceptar la subvención concedida por el Instituto Aragonés de Fomento y por un importe de 54.656,00.-€, con destino a financiar el proyecto “Urbanización del Vial EJE-6 en el Polígono Industrial La Fuensalada de Calanda!, proyecto éste que se enmarca dentro del Fondo de Inversiones de Teruel del año 2015.*

SEGUNDO.- *Dar traslado del presente acuerdo al Instituto Aragonés de Fomento.”*

Abierto el debate, toma la palabra D. Manuel Pascual Conesa manifestando su satisfacción por el hecho de que se conceda esta subvención. Recuerda que se trata de una calle que está pendiente de urbanización. Anticipa su voto favorable.

A continuación, interviene D. José Ramón Ibáñez recordando que esta subvención se esperaba desde finales del año pasado. La obra estaba ya contratada y pendiente su inicio de una reunión en Madrid por parte de los órganos administrativos competentes para resolver acerca de su concesión, lo que finalmente se ha producido hace unos días. Se trata de avanzar en una nueva fase de la urbanización del vial EJE-6 en el polígono industrial La Fuensalada; con esta fase no se concluirá la obra, pero de inmediato se acometerá una nueva fase con cargo a una subvención del FITE de 100.000 euros, con lo que quedará prácticamente acabada y accesible para vehículos y personas. El motivo de la urgencia con que se ha convocado esta sesión no es sino el escaso plazo de tiempo que nos conceden para ejecutar y justificar la inversión (2 meses), lo que nos obliga a actuar con la máxima premura.

Sometido el asunto a votación, el Pleno, por unanimidad de los asistentes, acuerda aprobar la proposición de la Alcaldía en la forma en que se presenta redactada.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 13.42 horas. Y para constancia de lo tratado y de los acuerdos adoptados, extendiendo la presente acta que firma el Sr. Alcalde y la certifico con mi firma.